

PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE DOÑANA EN MAYO Y JUNIO DE 1936, SEGÚN LOS INFORMES Y PROYECTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

Almonte

Provincia de Huelva

Informe acerca del coto de Doña Ana enclavado en este término.

Situación anterior

Mide esta finca una superficie de 27.000 hectáreas, distribuidas en forma de: marismas, 3.000; pinar, 2.000; monte bajo, 12.000, y 10.000 de arenas improductibles

Las marismas dan al río Guadalquivir en una extensión de cinco mil metros y las arenas constituyen las dunas del océano Atlántico, que se extienden desde la desembocadura del río hasta el caño de la Higuera, siendo lindero con dicho mar en unos veinticinco kilómetros.

Sostenía esta finca la ganadería siguiente: cabrío, 4.000; cerda, 3.000; ovejas, 4.000; vacuno, 3.000, y caballar, 3.000. El terreno no es susceptible de cultivo permanente pero arroja óptimos frutos en la siembra llamada rozas de doce años, de tal suerte que, dividida la parte de montes en varios trozos, se obtienen siembras cada cuatrienio; conviene consignar que este sistema de siembra arrojaba en trigo hasta ciento por una, dejando, en consecuencia, montes nuevos para el mejor aprovechamiento de la ganadería.

Las cuotas de pastos eran para la cabeza vacuna de diez pesetas anuales y para las cabalares otras diez. Para muchos vecinos constituía su medio de vida la posesión de una tropa de ganado, con cuyas crías y otros producidos, se sostenían todo el año, y para otros, porque se acomodaban como pastores hallando su jornal, con el que subvenían a sus más perentorias necesidades.

El Ayuntamiento de Almonte cedía los pastos a estos precios, y como eran módicos, muchos vecinos dedicaban sus ahorros a la adquisición de una o más cabezas, constituyendo así su mejor seguro de vejez.

De la expoliación de esta finca se conservan pocos datos, pues en tiempo oportuno se cuidaron bien de hacerlos desaparecer, pero los que se pudieron hallar en los archivos municipales se unieron al expediente de petición de rescate de bienes comunales que tuvo entrada en el Instituto de Reforma

Agraria en fechas 16 de noviembre de 1932 y 16 de mayo de 1933, ambos bajo el número 10.046.

El pueblo vio con dolor como se le despojaba de la finca que constituyó durante muchas generaciones la mayor parte de sus economías, siendo arrojado poco a poco del terreno tan suyo y tanpreciado, motivo por el cual jamás desecha la rebeldía y el odio que siente contra el invasor.

La caza, que era libre para los vecinos, se guardó tan rigurosamente que llegó a constituir el más grave delito del código penal.

La intención de reproducir la caza mayor hizo que se arrojara de la finca el ganado cabrío, y las cuotas que éste pagaba se repartieron entre las otras ganaderías. Poblada la finca de venados, se hizo imposible el sostener en ella las ovejas, disponiéndose fuesen también arrojadas repartiendo otra vez las cuotas de éstas, al resto.

Quiso la fatalidad que en una cacería notaran escasez de perdices, y como creyesen que el motivo era «que el ganado de cerda hozaba los nidos», se dispuso igualmente su expulsión, volviendo a repartir estas cuotas entre el vacuno y caballar, que eran los que quedaban; gravada esta ganadería enormemente, puesto que con sus cuotas había que cubrir el gasto de creación del señorial recreo, comienza la decadencia ganadera y con ello la ruina del vecindario.

La posesión conocida desde comienzos del siglo presente es don Guillermo Garvey Capdepón, pasando después al Ducado de Tarifa, hoy en testamentaría de dicho ducado.

Situación actual

A medida que se ha hecho el despojo o expulsión de ganado, sus poseedores fueron vendiendo, y mal comerciando, el importe de sus ventas y se han sostenido sin rumbo fijo hasta parar en el censo de obreros parados y, lo que es peor, ignorando todo trabajo, puesto que sólo conocen la labor de cuidado y cría que desde niños aprendieron.

Al pueblo se ha privado de una riqueza ganadera valuada en dos millones y medio de pesetas, que se ha sustituido por el lujo, para satisfacer placeres de privilegiados.

Han desaparecido muchísimos modestos capitales ganaderos, que se han refundido en uno solo, y pudiera pasar si no se tratara de la creación de finca que provoca, además del odio que el pueblo siente hacia los usurpadores, la envidia de todos.

No exageramos si decimos que el 80 por 100 de la población trabajadora son penados procedentes de caza en el coto de Doña Ana.

Bastará consignar que don Juan Carrión y don Francisco Pérez, que conservan edificios y tierras en propiedad dentro del coto, que las tienen catastradas y pagadas sus contribuciones al Tesoro, son igualmente perseguidos cuando sus propiedades visitan. Estas propiedades tienen su origen en concesiones que le hizo el Ayuntamiento a sus antepasados, y aunque de la cosa pública municipal hicieron mangas y capirotos, estas concesiones, enclavadas en el corazón del coto, se conservan por sus dueños en el pleno dominio: buena prueba de adquisición ilegal de la finca.

En cuanto a la siembra de rozas, que tan abundantes frutos arrojaba en los años de turno, dejaron de echarse, por disposición del Ducado, privándose también al pueblo de tan hermosa cosecha desde bastantes lustros, llegando dicho Ducado en el año 1931, en que los vecinos clamaban por esta aspiración que vive en el alma del pueblo, a quemar montes hábiles para la siembra a fin de inutilizarlos, para burla y escarnio del anhelo popular.

La situación de derechas coaccionó al pueblo, y éste, sin perder la ilusión, abrigando la esperanza de mejores tiempos, esperó resignado, pero restablecida la justicia popular, no está dispuesto a esperar más y nada sería de extraño que se arrojara a la aventura de una marcha sobre el coto, incautándose de él por la violencia.

Rescatada o expropiada esta finca a favor del Ayuntamiento, este la explotaría sin lujo ni utilidades, ya que creando riquezas modestas los vecinos de Almonte serían modelo de independencia, emancipación y armonía, ya que está dotado de un gran espíritu de fraternidad, lográndose con ello el triunfo de la paz y del progreso.

A día 7 de mayo de 1936.

**ESTADO ACTUAL Y PLAN DE EXPLOTACIÓN DEL COTO DE
«DOÑA ANA» (6 de Junio de 1936)**

Mide 27.000 hectáreas: Pinares: 4.500 hectáreas; Montes bajos: 12.000 hectáreas; Marismas: 6.000 hectáreas; Arenas o dunas: 4.500 hectáreas.

PINARES

Distrito	Paraje	Hectáreas
Martinazo	Navazo de la Sarna	Tiene 250 hectáreas, siembra de 35 años.
La Venta	Los Embusteros	Tiene 250 hectáreas, siembra de 38 años.
Mojedas	Charco del Toro, Pinillos del Raposo hasta las dunas de Matalascañas	Tiene 250 hectáreas de pinar viejo con repoblaciones naturales.
Palacio	El Fraile	Tiene 500 hectáreas, siembra de 13 años.
Santa Olalla	Tendidos de Santa Olalla y Corral Quemado hasta el Zopetón	Tiene 450 hectáreas de pinar viejo con repoblaciones naturales.
Cerro del Trigo	Corral del Arca y Corral de los Zaos	Tiene 50 hectáreas de pinar viejo con repoblaciones naturales.
Vetalengua	Majá Real (sic)	Tiene 500 hectáreas de pinar viejo con repoblaciones naturales.
Cerro del Trigo	La Angostura hasta el cerro de la Raya con los Corrales de la Liebre y Conejo.	Tiene 1.100 hectáreas de pinar viejo con repoblaciones naturales.
Marismilla, Faginado y Venta Anillo	Parajes: Rincón del Membrillo, Pocito del Higuierón, La Pitilla, Veta de las Conchas, La Plancha, Laguna del Carrizal, Faro de Malandar, Faro de San Jacinto, Corral Grande y El Inglesillo	Es conocido por Pinar de la Barca; tiene 1.500 hectáreas de pinar viejo y repoblación natural; se extiende por el Guadalquivir en una longitud de seis kilómetros.

El total de pinares es de 4.300 hectáreas, pero se cree que alcancen a las 4.500 consignadas al principio.

MONTES BAJOS

Distrito	Hects.
Hato de Villa.....	1.500
Casa de los Guardas.....	1.500
Algaida.....	2.500
Mojeda.....	3.500
Santa Olalla.....	1.500
Palacio y Puntal.....	1.500
Total.....	12.000

En estos montes pueden pastar 4.000 cabras y 500 ovejas.

MARISMAS

Comienzan las marismas en la alambrada que divide la finca con las del Rocío y se extienden por la parte levante hasta el Guadalquivir.

6.000 hectáreas, aunque hay que reconocer que algunas son salitrosas.

ARENAS

Constituyen estas las dunas o muro del océano Atlántico, que tienen una extensión de cuarenta kilómetros, siendo improductivas.

EXPLOTACION

INGRESOS

GRUPO 1	Navazos	
	Este sistema de siembra con riego a brazos permite asentar cincuenta campesinos: el Paraje se denomina Corral Grande del distrito Marismilla. Como producción para el Ayuntamiento será escasa, pudiendo ascender el ingreso a pesetas.....	500
GRUPO2	Forestales	
	Tres mil millares de piñas que ofrecen en jornales de recogida 30.000 pesetas y un beneficio para el Ayuntamiento de pesetas.....	4.500
	Los despojos de escamonda, entresacas y cortas dan en jornales unas cien mil pesetas y beneficio para el Ayuntamiento de pesetas.....	30.000
GRUPO3	Montes Bajos	
	Se pueden asentar seiscientos obreros con rozas de 12 años y por lo que supone siembra y recolección, puede rendir al Ayuntamiento. Derechos de siembra, 600 rozas a 5 pesetas.....	3.000
GRUPO4	Marismas	
	Derechos por pastos de 500 cabezas vacunas a 12 pesetas cada una.....	6.000
	Derechos por 500 cabezas yeguares a 15 pesetas.....	7.500
	Derechos de 1.000 ovejas durante el verano a 1 peseta por cabeza.....	1.000
GRUPO5	Volatería y caza menor	
	Aprovechamiento de 5.000 pares de conejos a 1-50 par.....	12.000

	Aprovechamiento de aves, ingreso calculado.....	3.000
GRUPO6	Imprevistos y extraordinarios.....	5.000
TOTAL		
INGRESOS.....		94.500

El aprovechamiento de la caza mayor se hará por una sola vez, a extinguir; se dedicará a gastos de primer establecimiento, como son: alambradas para prevenir las siembras contra el ganado, moblaje, armamento de guardas, insignias y uniformes, organización.

GASTOS

GRUP1	Contribución rústica, urbana e impuestos varios..	23.000,00
GRUP2	Personal de guardería: 12 guardas a 6 pesetas: 26.280; un guarda mayor a 7,50 pts.: 2.737,50; gastos de ingeniero y administración de la riqueza forestal, 12.000. Total.....	41.017,50
GRUP3	Mejora y conservación de los montes.....	4.000,00
GRUP4	Conservación de las alambradas.....	10.000,00
GRUP5	Conservación de fincas urbanas.....	10.000,00
GRUP6	Abrevaderos para el ganado.....	2.000,00
GRUP7	Imprevistos.....	4.482,50
TOTAL GASTOS.....		94.500,00